

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p><b>SECRETARIA</b> LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LIC. STEVEN NÚÑEZ RÍMOLA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTIDÓS-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA DOCE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE; LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y LOS DIRECTORES STEVEN NÚÑEZ RÍMOLA Y LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p>
--	--

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta N° 21-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de setiembre del 2019.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. **Nombramiento de la persona que ocupará el cargo en la Vicepresidencia de la Junta Directiva, por el período que comprende de setiembre del 2019 a mayo del año 2022.**
2. Presentación del Informe suministrado por el Área Administrativa Financiera mediante oficio INAMU-DAF-416-09-2019 del 10 de setiembre del 2019, acerca de la **Actualización del Portafolio de Proyectos del Programa de Inversión Pública en Infraestructura**, en el cual se han incorporado recursos del ejercicio económico del año 2020; y cuyo objetivo es disponer de edificios propios para las Sedes Regionales; el CEAAM Caribe y las Oficinas Centrales del INAMU.
3. Revisión y análisis del Informe consignado en el oficio INAMU-DAF-421-09-2019 suscrito por la Directora Administrativa Financiera el 12 de setiembre del año en curso, en que hace referencia a las **Partidas y Subpartidas con montos altos de Subejecución Presupuestaria (porcentajes y absolutos) correspondientes a los períodos 2017 y 2018**. La Información presentada fue requerida en la Sesión N° 21-2019 anterior, como parte del análisis sobre el Plan Operativo Institucional -POI- 2020.
4. Revisión y análisis para aprobación de la propuesta para la **Contratación del "Arrendamiento del Servicio de Impresión para el INAMU"**, presentada en oficio INAMU-PE-UIN-0101-09-2019 suscrito por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática el 02 de setiembre del 2019; explicando que dicha contratación de encuentra dentro de los proyectos de inversión admitidos dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2018-2020 y aprobado por la Comisión de Tecnologías de Información el 03 de abril del 2019.
5. Invitación al **Conversatorio "Mujeres promotoras de Innovación para el desarrollo local"**, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje -INA- en el marco de la **V Feria Vocacional Exploratoria Rompiendo Moldes**, que se desarrollará durante los días 25 y 26 de setiembre próximo en la **Región Huetar Caribe**, cuyo propósito es procurar el acercamiento de las mujeres a las áreas que ofrece el INA con poca participación femenina.

**DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA N° 22 - 2019  
SESIÓN ORDINARIA  
12 DE SETIEMBRE DEL 2019



1. Oficio (en copia) INAMU-PE-0508-09-2019 de fecha 09 de setiembre del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva comunica a la Contraloría General de la República, que el INAMU cumplió de conformidad con lo ordenado en el Informe DFOE-DI-1217-2019/Oficio 9270 del 01 de julio del 2019, referente a las tres plazas asignadas a la Auditoría Interna de la Institución (en cumplimiento del Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-2019 del 05 de setiembre del 2019).

#### **CORRESPONDENCIA**

1. Oficio (en copia) INAMU-PE-UIN-0102-09-2019 de la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática del 26 de agosto del 2019; en respuesta a los oficios INAMU-PE-DAF-372-08-2019 e INAMU-DAF-ACI-047-2019 sobre asuntos de Archivística de la Unidad de Informática.

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

##### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

##### **ACUERDO NÚMERO UNO**

###### **SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS-DOS MIL DIECINUEVE.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

##### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta N° 21-2019 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de setiembre del 2019.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2019, la que una vez revisada se acuerda:

##### **ACUERDO NÚMERO DOS**

###### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO VEINTIUNO DOS MIL DIECINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

##### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

##### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. **Nombramiento de la persona que ocupará el cargo en la Vicepresidencia de la Junta Directiva, por el período que comprende de setiembre del 2019 a mayo del año 2022.**

Al ser propuesta la persona que podría ocupar el cargo en la Vicepresidencia del Directorio, se acuerda:

##### **ACUERDO NÚMERO TRES**

###### **CONSIDERANDO**

1. Que debe ser nombrada una persona para ocupar el cargo de Vicepresidenta de la Junta Directiva por el período restante de la Administración, en sustitución de la Licda. Edda Quirós Rodríguez, quien finalizó su gestión el día 02 de setiembre del 2019.

###### **SE ACUERDA**

1. **NOMBRAR A LA LICENCIADA GLORIANA CARVAJAL CHANG, REPRESENTANTE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 12 DE SETIEMBRE DEL 2019 AL 07 DE MAYO DEL 2022.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

En virtud de que la Directora Gloriana Carvajal Chang ha ocupado el cargo de Secretaria del Órgano Colegiado y dado su nombramiento en la Vicepresidencia, se requiere designar a la persona que ocupará la Secretaría por el mismo período.

##### **ACUERDO NÚMERO CUATRO**

###### **CONSIDERANDO**

1. Que la Directora Gloriana Carvajal Chang ha venido ocupando el cargo de Secretaria del Órgano Colegiado y dado su nombramiento en la Vicepresidencia del mismo, se requiere designar a la persona que ocupará la Secretaría por el período restante de la Administración.

**SE ACUERDA**

1. NOMBRAR A LA LICENCIADA ANA CATALINA MORALES LÓPEZ, REPRESENTANTE TITULAR DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y EL 07 DE MAYO DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Presentación del Informe suministrado por el Área Administrativa Financiera mediante oficio **INAMU-DAF-416-09-2019** de fecha 10 de setiembre del 2019, acerca de la **Actualización del Portafolio de Proyectos del Programa de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU**, en el cual se han incorporado recursos del ejercicio económico del año 2020; y cuyo objetivo es disponer de edificios propios para las Sedes Regionales; el CEAAM Caribe y las Oficinas Centrales del INAMU.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CINCO  
CONSIDERANDO**

1. Lo consignado en el oficio INAMU-DAF-416-09-2019 suscrito el 10 de setiembre del 2019 por la señora Amanda Ocampo Mora, Profesional Ejecutiva de la Dirección Administrativa Financiera y el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Área de Proveeduría Institucional con recargo de la Dirección Administrativa Financiera en sustitución de la señora Zaida Barboza Hernández, en que se presenta el Informe de Avance de los Proyectos de Inversión Pública en el Sector de Infraestructura del INAMU y la actualización del portafolio de proyectos para los años 2020-2024.

**SE ACUERDA**

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, EL INFORME DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PRESENTADO, CUYO OBJETIVO ES DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE INMUEBLES PROPIOS, DISEÑADOS Y CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, UTILIZANDO DE FORMA PROGRAMADA EL SUPERÁVIT INSTITUCIONAL EN INVERSIÓN DE CAPITAL.
3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A EXTENDER UNA NOTA DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE TRABAJO QUE DESDE LAS DIFERENTES INSTANCIAS, HAN REALIZADO UNA LABOR VINCULADA AL PROCESO INSTITUCIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE:
  - A. SEDE DEL CENTRO ESPECIALIZADO Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE -CEAAM CARIBE-
  - B. CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL INAMU EN EL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
  - C. CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DEL INAMU EN EL DISTRITO EL ROBLE DE PUNTARENAS
  - D. PROYECTO DE CONTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL INAMU EN ZAPOTE, SAN JOSÉ

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

**Proyecto CEAAM Caribe:**

Consiste en remodelar, ampliar y construir la Sede del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Región Huetar Caribe, en adelante (CEAAM Caribe).

**Objetivo del proyecto:** Contribuir con una atención integral y de calidad para las mujeres sus hijas e hijos víctimas de la Violencia contra las Mujeres.

**Código Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN:** El proyecto fue inscrito bajo el código No.002693.

**Costos estimados del Proyecto:**

**Costos estimados del Proyecto**

Rubro	Costo (colones)
<b>Inversion</b>	<b>Monto</b>
Unidad ejecutora	€204,123,496.75
Inversión en obras	€1,284,000,000.00
Mobiliario	€11,711,000.00
Obras de arte Ley 6750	€12,840,000.00
<b>Total</b>	<b>€1,512,674,496.75</b>

Libro de Actas  
Junta Directiva

**Unidad ejecutora:** Contratación con el ICE para los estudios, anteproyecto, diseño, viabilidad ambiental, acompañamiento en el proceso licitatorio y fiscalización en inspección de las obras constructivas.

**Inversión en Obras:** Monto estimado del costo total de la construcción y remodelación del CEAAM Caribe.

**Mobiliario:** compra de equipo y mobiliario de oficina para la operación del CEAAM, esta fase de tramitará mediante la licitación precalificada que tiene la Institución y será completada de forma paralela a la última fase del proceso constructivo en el año 2020.

**Obras de Arte:** De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 6750 "Estímulo a las Bellas Artes Costarricense", el Estado debe destinar a la adquisición de arte el 1% del monto total del proyecto, de manera que para el año 2020 se prevé el presupuesto para esta adquisición y se iniciarán los trámites necesarios para que la obra se adquiera y se instale en el nuevo inmueble.

**Cronograma:** De acuerdo con el siguiente cuadro, se estima que las obras de construcción estén iniciando en el mes de enero del 2020, con una duración de 10 meses.

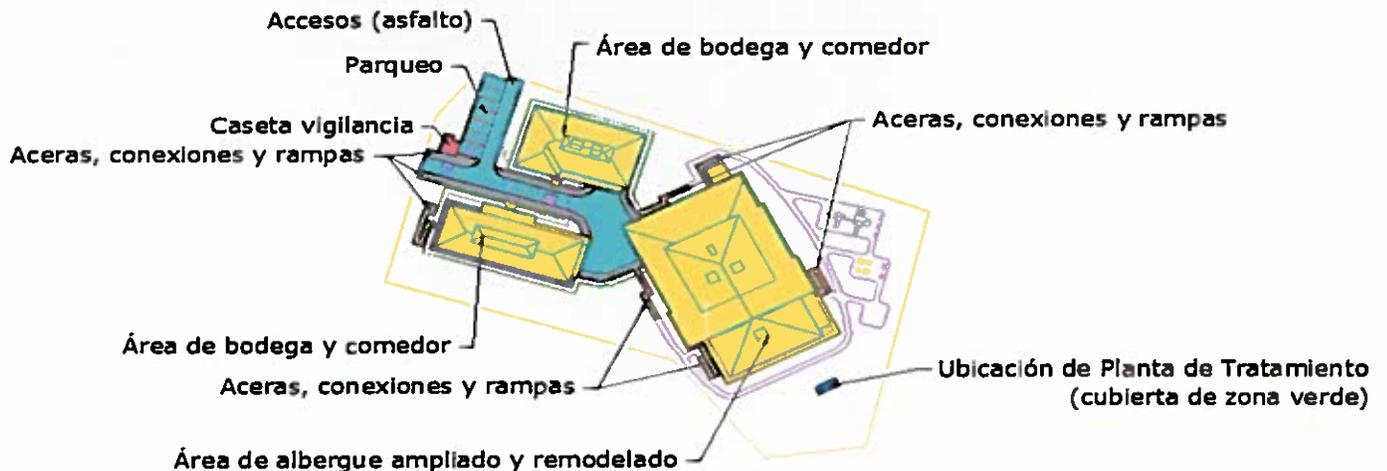
#### CRONOGRAMA DE PROYECTOS

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
<b>Cronograma General Proyectos Infraestructura INAMU (CEAAM Caribe, Limón Canton Central, Puntarenas El Roble)</b>	<b>109 sem.</b>	<b>vie 21/12/18</b>	<b>jue 04/03/21</b>
Firma del Contrato	0 sem.	vie 21/12/18	vie 21/12/18
Logística ICE Inicio proyecto	7 días	vie 21/12/18	lun 14/01/19
Fecha establecida en la Orden de inicio	0 sem.	mié 16/01/19	mié 16/01/19
ETAPA I Información para MIDEPLAN	8.6 sem.	jue 13/06/19	mié 14/08/19
ETAPA II Estudios Preliminares y Anteproyectos	46 sem.	mar 15/01/19	lun 16/12/19
ETAPA III. Diseño	36 sem.	jue 21/02/19	mié 13/11/19
Limón	32 sem.	jue 21/02/19	mié 16/10/19
Puntarenas	15 sem.	mar 30/07/19	mié 13/11/19
ETAPA IV Proceso Licitatorio	15.25 sem.	mar 30/07/19	vie 15/11/19
Preparación Carteles Licitación	15.25 sem.	mar 30/07/19	vie 15/11/19
Entrega y revisión INAMU	15.25 sem.	mar 30/07/19	vie 15/11/19
CEAAM	8 sem.	mar 30/07/19	mié 25/09/19
Regionales	4 sem.	vie 18/10/19	vie 15/11/19
Licitaciones	28.8 sem.	lun 30/09/19	jue 30/04/20
Contratación directa CEAAM	3 mss	lun 30/09/19	lun 13/01/20
Licitación Regionales	4 mss	mar 17/12/19	jue 30/04/20
ETAPA V Construcción	59.6 sem.	mar 14/01/20	jue 04/03/21
CEAAM	10 mss	mar 14/01/20	lun 16/11/20
Regionales	10 mss	vie 01/05/20	jue 04/03/21

Fuente: Unidad Ejecutora ICE.

Características técnicas del edificio:

#### Vista general del proyecto CEAAM Caribe



Fuente: Unidad Ejecutora ICE

Libro de Actas  
Junta Directiva

**Albergue:**

- 15 habitaciones
- Zona de oficina, bodega y dormitorio de auxiliares.
- Cocinetas auxiliares.
- Sala de capacitación, manualidades y costura.
- Sala de TV
- Patio interno (juegos, lectura, actividades físicas).
- Cocineta para usuarias.
- Zona de lavado.
- Batería de baños.
- Accesibilidad 7600, detalles constructivos acogedores.

**Edificio de bodegas, comedor y cocina.** (Seguridad, independencia, custodia de mercadería).

**Edificio de oficinas:** Oficinas de atención, administración, sala de lactancia y autocuidado, comedor para funcionarias, servicios sanitarios con ducha. Entre otros.

En los tres edificios se ha procurado que el concepto sea austero, seguro, que cumpla con la normativa en materia constructiva, materiales de alto tránsito, y se han incorporado elementos arquitectónicos que garanticen las perspectivas de género.

**Avance:**

Proyecto Inscrito en el BPIP de MIDEPLAN

Estudios básicos finalizados.

Anteproyecto recibido y aprobado.

Diseños finales recibidos y revisados, se encuentra en proceso de corrección.

Aprobación de la Coordinación de Violencia y del Equipo del CEAAM Caribe.

Estudios de impacto ambiental en la fase final para el ingreso del expediente a Setena y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), se realizarán las acciones necesarias para que este proyecto sea declarado de Interés Nacional, de manera que se respeten los plazos estipulados por SETENA de conformidad con su normativa interna.

Proceso licitatorio: se ha preparado el cartel y se están detallando los requerimientos y especificaciones técnicas para iniciar el proceso. Por la naturaleza del CEAAM, este proceso licitatorio se realizará por Contratación Directa de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 (h) del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa "Objetos que requieren seguridad calificada"; Se ha realizado un estudio de mercado con varias empresas constructoras de manera que se acredite en el expediente la empresa constructora calificada para contratar con el INAMU en este proyecto. Una vez se finalicen los términos de referencia y el cartel.

**Proyecto Huetar Caribe:**

Consiste en construir la Sede Regional del INAMU en el Cantón Central del Limón.

**Objetivo del proyecto:** Contar con una infraestructura apropiada para mejorar las condiciones para la atención asesoría y capacitación de las personas usuarias de la Unidad Regional Huetar Caribe.

**Código BPIP de MIDEPLAN:** El proyecto fue inscrito bajo el código No.002694.

**Costos estimados del Proyecto:**

Costos estimados del Proyecto

Rubro	Costo (colones)
<b>Inversión</b>	<b>Monto</b>
<b>Unidad ejecutora</b>	₡204,123,496.75
Inversión en obras	₡1,214,000,000.00
Mobiliario	₡10,055,000.00
Obras de arte Ley 6750	₡12,140,000.00
<b>Total</b>	<b>₡1,440,318,496.75</b>

**Unidad ejecutora:** Contratación con el ICE para los estudios, anteproyecto, diseño, viabilidad ambiental, acompañamiento en el proceso licitatorio y fiscalización en inspección de las obras constructivas.

**Inversión en Obras:** Monto estimado del costo total de la construcción del edificio de la Regional.

**Mobiliario:** Compra de mobiliario para las salas de capacitación, laboratorio de computo, recepción y nuevas áreas del edificio. Se ha realizado un levantamiento de requerimientos y se estima la compra para el año 2021, durante la última fase del proceso constructivo.

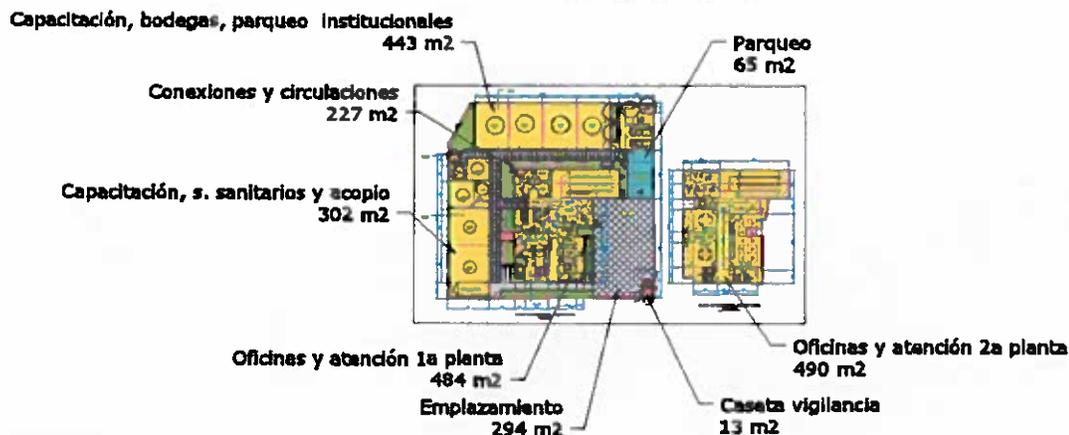
**Obras de Arte:** De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 6750 "Estímulo a las Bellas Artes Costarricense", el Estado debe destinar a la adquisición de arte el 1% del monto total del proyecto, la compra se estima para el año 2021, a la recepción del inmueble e inicio de operación.

**Cronograma:** De acuerdo con la imagen No.1 cronograma de los proyectos, se estima que las obras de construcción estén iniciando en el mes de mayo del 2020, con una duración de 10 meses.

Libro de Actas  
Junta Directiva

**Características técnicas del edificio:**

Vista general del proyecto Regional Huetar Caribe



Fuente: Unidad Ejecutora ICE

**Edificio de 2 plantas:**

- 6 Salas de capacitación.
- 1 laboratorio de cómputo.
- Cocineta para el catering service.
- Oficinas Administrativas.
- Comedor para funcionarias.
- Explanada para ferias y actividades.
- Sala cuidado de niñas y niños.
- Consultorio médico.
- Sala de lactancia.
- Atención de Violencia con sala de espera y área de juegos de niñas y niños.
- Ventanilla de atención para convenios interinstitucionales.
- Oficinas de atención.
- Sala para reuniones.
- Servicios sanitarios con ducha para funcionarias.
- Baño familiar.
- Batería de baños.
- Parqueos de acuerdo con el Plan Regulador.
- Parqueos para vehículos Institucionales.
- Accesible, rampas, confortable, amigable con el ambiente.
- Diseño basado en necesidades reales, medidas estándar de Hacienda.
- Diseño con perspectiva de género. (seguridad, iluminación, confort, inclusivo).
- Austero.
- Elementos arquitectónicos adecuados para la zona Caribe.

**Avance:**

- Proyecto Inscrito en el BPIP de MIDEPLAN
- Estudios básicos finalizados.
- Anteproyecto recibido y aprobado.
- Diseños finales recibidos y revisados, se solicitaron correcciones.
- Aprobación de la Coordinación de Desarrollo Regional y del equipo de la Unidad Regional Huetar Caribe.
- Estudios de impacto ambiental en la fase final para el ingreso expediente a Setena y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).
- Proceso licitatorio: Este proyecto se tramitará como una Licitación Pública y posterior a ello se remitirá el contrato para refrendo de la Contraloría General de la República (CGR).

**Proyecto Pacífico Central:**

Consiste en construir la Sede Regional del INAMU en el Distrito El Roble de Puntarenas.

**Objetivo del proyecto:** Contar con una infraestructura apropiada para mejorar las condiciones para la atención asesoría y capacitación de las personas usuarias de la Unidad Regional Pacífico Central.

**Código BPIP Pública de MIDEPLAN:** El proyecto fue inscrito bajo el código No.002695.

**Costos estimados del Proyecto:**

**Costo estimado del Proyecto Pacífico Central.**

Rubro	Costo (colones)
<b>Inversión</b>	<b>Monto</b>
<b>Unidad ejecutora</b>	<b>€204,123,496.75</b>
Inversión en obras	€1,214,000,000.00
Mobiliario	€10,055,000.00
Obras de arte Ley 6750	€12,140,000.00
<b>Total</b>	<b>€1,440,318,496.75</b>

Este proyecto se encuentra en la fase de anteproyecto, de manera que los costos son preliminares, una vez se inicie con los diseños finales, se podrá definir en detalle los montos. Por el tamaño del terreno (1.170m<sup>2</sup>), el edificio será de tres niveles.

**Unidad ejecutora:** Contratación con el ICE para los estudios, anteproyecto, diseño, viabilidad ambiental, acompañamiento en el proceso licitatorio y fiscalización en inspección de las obras constructivas.

**Inversión en Obras:** Monto estimado del costo total de la construcción del edificio de la Regional, este costo puede sufrir un aumento en la etapa de diseño final, por cuanto es de tres pisos. Sin embargo, el área en metros cuadrados es similar al edificio de la Regional Caribe.

**Mobiliario:** Compra de mobiliario para las salas de capacitación, laboratorio de computo, recepción y nuevas áreas del edificio. Se realizó un levantamiento de requerimientos y se estima la compra para el año 2021, durante la última fase del proceso constructivo, de manera que al inicio de la operación el edificio esté equipado.

**Obras de Arte:** De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 6750 "Estimulo a las Bellas Artes Costarricense", el Estado debe destinar a la adquisición de arte el 1% del monto total del proyecto, la adquisición se estima para el año 2021, al momento de la recepción del inmueble e inicio de la fase de operación. Sin embargo, según lo establece la Ley, la Administración debe disponer de los recursos desde el momento de la formulación del proyecto y antes de contar con diseños finales.

**Cronograma:** De acuerdo con la imagen No.1 cronograma de los proyectos, se estima que las obras de construcción estén iniciando en el mes de mayo del 2020, con una duración de 10 meses.

**Edificio de 3 plantas:**

- 6 Salas de capacitación.
- 1 laboratorio de computo.
- Cocineta para el catering service.
- Oficinas Administrativas.
- Comedor para funcionarias.
- Explanada para ferias y actividades.
- Sala cuidado de niñas y niños.
- Consultorio médico.
- Sala de lactancia.
- Atención de Violencia con sala de espera y área de juegos de niñas y niños.
- Ventanilla de atención para convenios interinstitucionales.
- Oficinas de atención.
- Sala para reuniones.
- Servicios sanitarios con ducha para funcionarias.
- Baño familiar.
- Batería de baños.
- Parqueos para 100 bicicletas.
- Parqueos para visitantes.
- Parqueos para vehículos Institucionales.
- Accesible, rampas, confortable, amigable con el ambiente.
- Diseño basado en necesidades reales, medidas estándar de Hacienda.
- Diseño con perspectiva de género. (seguridad, iluminación, confort, inclusivo).
- Elementos arquitectónicos adecuados para la zona.

**Avance:**

- Proyecto inscrito en el BPIP de MIDEPLAN
- Estudios básicos finalizados.
- Anteproyecto recibido y aprobado.
- Se ha iniciado la fase de diseños finales.
- Aprobación de la Coordinación de Desarrollo Regional y del equipo de la Unidad Regional Pacífico Central.
- Estudios de impacto ambiental en proceso para el ingreso del expediente a Setena y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

Libro de Actas  
Junta Directiva

**Proceso licitatorio:** Este proyecto se tramitará como una Licitación Pública y posterior a ello se remitirá el contrato para refrendo de la Contraloría General de la República (CGR).

**Proyecto Oficinas Centrales Zapote**

Proyecto a cargo de la oficina de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) como Unidad Ejecutora.  
Fecha de inicio. 17 de mayo del 2017.

**Productos recibidos:**

Licitación para estudios básicos y especializados para la construcción, en la cual resultó adjudicado el consorcio OPB-Guidi-Termoaire por un monto de \$388.900,00, cuyos entregables son:

Estudios. (entregado)

Tres alternativas de Esquemas Básicos Espaciales y todo lo requerido según la opción seleccionada por el INAMU. (entregado pendiente de aprobación).

Anteproyecto:

Arquitectura.

Estructura

Redes hidráulicas

Redes eléctricas, voz y datos.

Presupuesto preliminar de obra.

Diseños finales.

Presupuesto final de las obras.

Especificaciones técnicas para el cartel.

Programación de obras.

Términos de referencia para la construcción de obra y criterios de evaluación.

Estudios técnicos finales.

Permisos para la construcción.

Con respecto al entregable de estudios básico el INAMU recibió del consorcio los siguientes esquemas básicos:

**Opción A: Edificio de 10.230 m2 y un costo estimado de \$15.074.712,41**

**Esquema espacial A**



Fuente: OPB-Guidi-Termoaire

**Costos estimados esquema espacial A**

Costo Construcción de Edificaciones **\$ 15,074,712.41**

Costo Construcción Rango Alto de Precio **\$ 17,335,919.27**

Área m2 **10230.00**

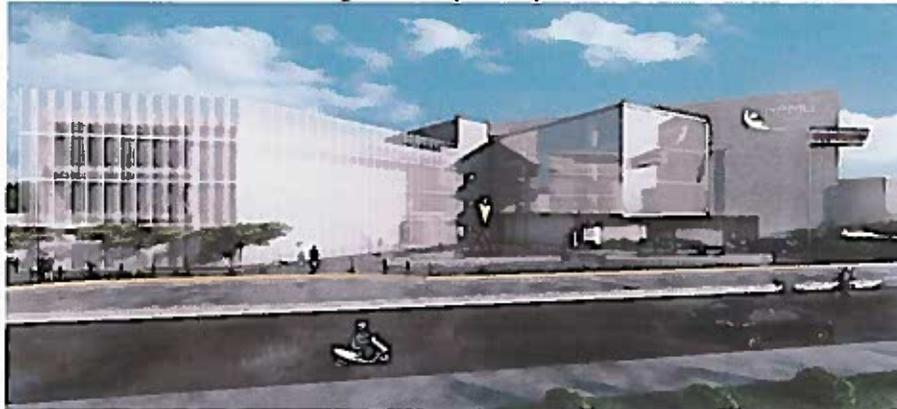
Costo / m2 **\$ 1,473.58**

Fuente: OPB-Guidi-Termoaire

Libro de Actas  
Junta Directiva

No fue elegido por cuanto su concepto no es congruente con la imagen que el INAMU quiere proyectar y el esquema espacial no es compatible con la Institución.

**Opción B: Edificio de 9746.00m<sup>2</sup> y un costo estimado por \$15.772.393,90  
Imagen No. 5 esquema espacial B**



Fuente: OPB-Guidi-Termoaire

**Costo estimado de esquema espacial B**

Costo Construcción de Edificaciones	\$ 15,772,393.90
Costo Construcción Rango Alto de Precio	\$ 18,138,252.98
Área m <sup>2</sup>	9746.00
Costo / m <sup>2</sup>	\$ 1,618.35

Fachadas elegidas por el INAMU, por su apariencia Institucional y sencilla, espacialmente requirió muchas modificaciones.

**Opción C: edificio de 10.442 m<sup>2</sup> por un costo estimado de 15.824.825,94.**

**Esquema espacial C**



**Costo estimado de esquema espacial C**

Costo Construcción de Edificaciones	\$ 15,824,825.94
Costo Construcción Rango Alto de Precio	\$ 18,198,549.83
Área m <sup>2</sup>	10442.00
Costo / m <sup>2</sup>	\$ 1,515.50

Opción elegida por el concepto amigable con el ambiente y sostenible, al contar con un patio interno, el personal del INAMU se sintió identificado y se consideró que sus entornos verdes contribuirían al bienestar de las personas usuarias. Esta opción debía de combinarse con la B.

Una vez recibidos los tres esquemas anteriores, en conjunto con UNOPS, la Unidad de edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y el Comité de Inversión pública del INAMU se seleccionó el concepto del esquema C y todas las fachadas del esquema B. Por cuanto fue con esas fachadas que se identificaron más de ochenta personas funcionarias que participaron en la selección y, como resultado el consorcio entregó una cuarta opción, a saber; el esquema "D".

**Opción D: edificio de 11.250 m2 con un costo estimado de \$14.687.313,55**

**Esquema espacial D**



Fuente: OPB-Guidi-Termoire

**Esquema espacial D**

Costo Construcción de Edificaciones **\$ 14,687,313.55**

Costo Construcción Rango Alto de Precio **\$ 16,890,410.58**

Fuente: OPB-Guidi-Termoire

**Características técnicas de la opción D:** La opción espacial D, es únicamente la conceptualización espacial del proyecto; cuenta con una muy buena distribución de las zonas internas y traduce de manera sencilla el desplazamiento para las personas usuarias. Además, posee todos los requerimientos técnicos solicitados. Se ha identificado la necesidad de solicitar varios ajustes técnicos, los cuales se pueden realizar en la etapa del anteproyecto.

**Estimación de costos:** Como se puede observar en las imágenes anteriores, el esquema D tiene un valor estimado de 14.69 millones de dólares, costo que es mayor al costo presupuestado por UNOPS en la oferta presentada en el 2016, la cual rondó los 5.5 millones de dólares americanos. Dicha desviación ha provocado que el Comité de Inversión Infraestructura decidiera someterlo a la valoración de la Presidencia Ejecutiva, por cuanto en este momento la institución no dispone de la suma total para hacer frente a una posible construcción.

Cabe señalar que UNOPS y el consorcio han presentado la primera etapa del anteproyecto (Esquemas básicos) entregable que cuenta con estimaciones de mercado, pero que no es un monto fijo y definitivo, por cuanto esa seguridad únicamente se puede extraer de un diseño final que cuente con lista de materiales y, para llegar a esa etapa se requiere que la Institución apruebe el avance presentado por el consorcio, es decir, aprobar el esquema espacial D con las mejoras ya identificadas, lo cual de ninguna manera significaría que el INAMU está aceptando una posible adenda con UNOPS. Una vez aprobado esta opción D, el consorcio continuaría trabajando en el anteproyecto y en los planos finales, los cuales serán insumo para que se conozca el monto del Proyecto en la etapa constructiva, y así se decida si se continúa con el proyecto.

**Posible adenda:** Una vez que se dispongan de los diseños finales con un presupuesto definitivo, la institución podrá definir si se cuentan con los recursos necesarios para asumir la construcción del edificio, dicho proceso de una posible adenda deberá ser sometido a la aprobación de la Contraloría General de la República, entidad fiscalizadora que podrá verificar si las desviaciones en los costos responden a los elementos técnicos que UNOPS ha justificado en sus informes.

Esta Dirección ha preparado varios informes en el que se detallan las razones que han generado la desviación de los costos originales en relación con las estimaciones actuales, por lo que se estarían presentando a una siguiente sesión de Junta Directiva para que se valore y se evidencie que esta etapa es muy prematura para conocer el costo total del proyecto y, por tanto, no constituye un elemento técnicamente probatorio para determinar que es infructuoso continuar con el mismo, todo lo contrario, postergar la decisión de continuar le causa costos adicionales al proyecto, a la contratación con UNOPS y con el Consorcio. Por lo antes expuesto, esta Dirección Administrativa Financiera, le informa a la Junta Directiva las acciones que se han realizado en relación con el proyecto de Zapote, para que en conjunto se pueda tomar una decisión que no afecte el futuro de este y que garantice el uso eficiente de los recursos del Estado bajo todos los principios que ello encierra.

3. Revisión y análisis del Informe consignado en el oficio **INAMU-DAF-421-09-2019** suscrito por la Directora Administrativa Financiera el 12 de setiembre del año en curso, en que hace referencia a las **Partidas y Subpartidas con montos años de Subejecución Presupuestaria (porcentajes y absolutos) correspondientes a los períodos 2017 y 2018**. La información presentada fue requerida en la Sesión N° 21-2019 anterior, como parte del análisis sobre el Plan Operativo Institucional -POI- 2020.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SEIS  
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-402-08-2019 de fecha 30 de agosto del 2019 fue presentada por la Dirección Administrativa Financiera la propuesta del Plan Presupuesto Institucional para el período 2020, conteniendo el detalle de los ingresos previstos y el de egresos para cada Programa y Subpartidas.
2. La exposición, análisis y reflexión de las autoridades institucionales en torno al Plan Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico 2020 y la vinculación de las metas del POI con el Plan Nacional de Desarrollo -PND para el mismo período.
3. El Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobado para el Ejercicio Económico 2020, por la suma total de **¢21.904.006.071,00** (veintiún mil novecientos cuatro millones seis mil setenta y un colones exactos).

**SE ACUERDA**

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, EL PLAN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL INAMU CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, POR UN MONTO TOTAL DE VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SEIS MIL SETENTA Y UN COLONES EXACTOS (¢21.904.006.071,00).
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, LA REMISIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA; AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Las señoras Ana Lorena Flores y Ana Victoria Naranjo se retiran al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos

4. Revisión y análisis para aprobación de la propuesta para la **Contratación del "Arrendamiento del Servicio de Impresión para el INAMU"**, presentada en oficio **INAMU-PE-UIN-0101-09-2019** suscrito por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática el 02 de setiembre del 2019; explicando que dicha contratación de encuentra dentro de los proyectos de inversión admitidos dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2018-2020 y aprobado por la Comisión de Tecnologías de Información el 03 de abril del 2019.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SIETE  
CONSIDERANDO**

1. Que fue analizada la propuesta para iniciar el proceso de Contratación del Arrendamiento del Servicio de Impresión para el INAMU, presentada por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática en oficio INAMU-PE-UIN-0101-09-2019 suscrito el 02 de setiembre del 2019; en que explica que dicha modalidad de servicio en la plataforma institucional pretende el mejoramiento tecnológico, a través del cual se logrará la escalabilidad de los servicios y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
2. Que dicha contratación de encuentra entre los proyectos de inversión admitidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2018-2020 y fue aprobado por la Comisión de Tecnologías de Información del INAMU el día 03 de abril del 2019, conforme a los lineamientos internos y a los establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

**SE ACUERDA**

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA EN OFICIO INAMU-PE-UIN-0101-09-2019 SUSCRITO POR LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2019, EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL INAMU, CUYO OBJETIVO ES EL MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DEL CUAL SE LOGRARÁ LA ESCALABILIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES; CONSIDERANDO QUE DICHA CONTRATACIÓN



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA N° 22 - 2019  
SESIÓN ORDINARIA  
12 DE SETIEMBRE DEL 2019



DE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ADMITIDOS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN -PETI- 2018-2020 Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2019.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

5. Invitación al **Conversatorio "Mujeres promotoras de Innovación para el desarrollo local"**, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje -INA- en el marco de la **V Feria Vocacional Exploratoria Rompiendo Moldes**, que se desarrollará durante los días 25 y 26 de setiembre próximo en la Región Huetar Caribe, cuyo propósito es procurar el acercamiento de las mujeres a las áreas que ofrece el INA con poca participación femenina.

La Junta Directiva agradece a la Directora Gloriana Carvajal la invitación al Conversatorio organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, que tendrá lugar el 24 de setiembre del año en curso en la Casa de la Cultura de Limón.

#### **DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Oficio (en copia) **INAMU-PE-0508-09-2019** de fecha 09 de setiembre del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva comunica a la Contraloría General de la República, que el INAMU cumplió de conformidad con lo ordenado en el Informe DFOE-DI-1217-2019/Oficio 9270 del 01 de julio del 2019, referente a las tres plazas asignadas a la Auditoría Interna de la Institución (en cumplimiento del Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-2019 del 05 de setiembre del 2019).

La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio **INAMU-PE-0508-09-2019** fechado 09 de setiembre del 2019, que atiende el Informe DFOE-DI-1217-2019/Oficio 9270 del 01 de julio del 2019 remitido por la Contraloría General de la República, referente a las tres plazas asignadas a la Auditoría Interna del INAMU.

#### **CORRESPONDENCIA**

1. Oficio (en copia) **INAMU-PE-UIN-0102-09-2019** suscrito por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática el 26 de agosto del 2019; en que brinda respuesta a los oficios **INAMU-PE-DAF-372-08-2019** e **INAMU-DAF-ACI-047-2019** sobre asuntos de Archivística de la Unidad de Informática.

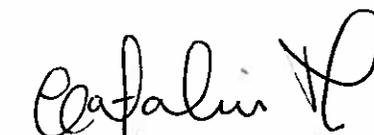
La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio **INAMU-PE-UIN-0102-09-2019** fechado 26 de agosto del 2019, que atiende los documentos **INAMU-PE-DAF-372-08-2019** e **INAMU-DAF-ACI-047-2019** sobre asuntos de Archivística de la Unidad de Informática.

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

1. Solicitud planteada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Steven Núñez Rímola, para exponer ante la Junta Directiva en la próxima Sesión, el proyecto referente al aseguramiento laboral a las personas insertas en el Sector del Café.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintidós-dos mil diecinueve concluye al ser las diecinueve horas con diez minutos.

  
Patricia Mora Castellanos  
Presidenta Ejecutiva

  
Ana Catalina Morales López  
Secretaría